



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 25 de marzo de 1969

Núm. 68

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL y los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.684

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don José Revuelta Salinas, vecino de Zaragoza, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

Término municipal: La Almunia de Doña Godina.

Partida: "Mularroya".

Propietario: Patrimonio Forestal del Estado.

Extensión: 300 hectáreas.

Linderos: Norte, término de Riela; Sur, término de Morata de Jalón; Este, términos de Riela y La Almunia de Doña Godina, y Oeste, río Grío y camino vecinal.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 20 de marzo de 1969.

El Gobernador civil,

José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 1.661

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 24 de enero de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números:

321, de Moyuela por Moneva a la carretera de Belchite a Aliaga.

965, de Plasas a Moyuela.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — La realización de las referidas obras, según proyectos técnicos, que obran en el Negociado de Contratación.

Tipo de licitación. — 5.551.303'79 pesetas.

Duración del contrato. — Doce meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la

publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 85.513 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón, más el 3 por 100 hasta 5 millones, más el 2 por 100 para el resto.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 14 de marzo de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ..., núm. ..., de fecha ... y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 1.622

Administración de Tributos Directos

Esta Administración de Tributos Directos ha practicado las liquidaciones provisionales que a continuación se indican, a cargo de las sociedades que también se expresan, por el impuesto sobre sociedades. Y resultando desconocidas en los domicilios con que constan inscritas en el censo de entidades jurídicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre procedimiento administrativo, se realiza la notificación de aquellas liquidaciones por medio del presente edicto.

Sociedad, último domicilio, año, base, tipo, cuota, deducciones, a ingresar y 40 por 100

- "Alpamar" S. A. (Delicias, 27-29). 1965. 30. Negativa.
- "Diagro", S. L. (Lozano Monzón, 9). 1965. 30. Negativa.
- "Distribuciones Exclusivas", S. A. (Agustina de Aragón, sin número). 1965. 30. 249.447. Negativa.
- "Explotaciones Carboníferas Aragonesas", S. A. (General Franco, 128). 1965. 30. 8.975.774. Negativa.
- "Panificadora de Tauste", S. L. (Tauste). 1965. 30. 6.115. Negativa.
- "Accionamientos E. Larca", S. L. (Miguel Servet, 5-7). 1966. 30. Negativa.
- "Aplicaciones Mercantiles", S. A. (León XIII, 11). 1966. 30. Negativa.
- "Diagro", S. L. (Doctor Lozano, 9). 1966. 45.000. 30. 13.500. 13.500.
- "Ediciones Sonoras", S. A. (calle León XIII, 11). 1966. 30. 20.465. Negativa.
- "Explotaciones Carboníferas Aragonesas", S. A. (General Franco, 128). 1966. 30. 8.296. Negativa.
- "Jaesa". (Marina Moreno, 6). 1966. 30. 15.296. Negativa.
- "Herederos de P. Bonet", C. B. (Gotor). 1965-1966. 30. Negativa.
- "Industrias Ferrero-Cobrizas", S. A. (camino Valimaña, 229). 1966. 30. Negativa.
- "Iris Luz", S. A. (San Voto, 6). 1966. 30. Negativa.

"Manufacturas Lapieza", S. A. (Borao, 3). 1966. 30. Negativa.

Marcial Galindo y A. Jaime (José Pignatelli, 9). 1966. 30. Negativa.

"Bellea", S. L. (Manifestación, 16). 1967. 161.000. 30. 48.300. 48.300.

"Superautolavado", S. A. (León XIII, número 11). 1967. 30.

Se advierte a las citadas sociedades que el importe de los débitos deberá ser ingresado en el Tesoro en plazo de quince días, ya que de no hacerlo les será exigido por vía de apremio. También quedan advertidas, caso de desconformidad, pueden formular en igual plazo reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, debiendo tener en cuenta que la reclamación no interrumpe el plazo dado para el ingreso en el Tesoro de las cantidades liquidadas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.618

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, cuyo domicilio se desconoce, que hasta el próximo día 15 de mayo deberán hacer efectivas en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento (en horas de cuatro a seis de la tarde) las cuotas que igualmente se expresan, liquidadas por arbitrio municipal sobre la riqueza urbana (liquidación adicional 1968) y correspondientes a las fincas que también se indican, con la advertencia de que caso de no ingresarlas hasta la citada fecha incurrirán en apremio con los recargos y costas procedentes.

Por lo dispuesto en los artículos números 560-6 de la Ley de Régimen Local, contra esta imposición los interesados podrán interponer reclamación fundada únicamente en errores o alteraciones injustificadas en relación con el documento fiscal del Estado, cuya reclamación deberá interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Los contribuyentes afectados por esta imposición, conforme a lo anterior, son los siguientes:

Número de recibo, nombre, finca y cuota del arbitrio

- 1.068. Ruperto Hernández Corchón. (Agustín, 13). 118.
- 1.143. Joaquín Herreros Cortés. (Paseo María Agustín, 5). 564.
- 1.433. Cipriano Aliaga Gil (Azoque, número 7). 239.
- 1.432. Eloísa Gálvez Díaz. (Azucena, número 14). 248.
- 1.073. Eduardo Garcés Domingo. (Batalla de Lepanto, 9, primero 3). 322.
- 826. "Inmobiliaria Saracosta", S. A. (Bolivia, 115). 2.448.
- 374. Carmen Sediles Sauras. (Borao, número 14, primero A). 396.
- 381. Santiago Viau Rojo. (Borao, 14, tercero C). 396.
- 524. María Consolación Pérez Lasheras. (Caspe, 54, tercero B.) 126.
- 777. Teodoro Texiel Aquilo. (Convertidos, 4). 4.174.
- 1.113. Enrique Pretosi Martínez. (Coso, 62). 617.
- 1.366. "Cía. Ibérica de Construcción y Urbanización". (Coso, 155). 20.126.
- 1.141. Palacios Borao y hermana María Teresa. (Costa, 4). 1.926.
- 1.122. Serapio Rodrigo Miguel. (Chueca, 5-7). 232.
- 411. Emilio Medina Castro. (García Sánchez, 23). 306.
- 28. Remigio Giménez Rueda. (Inglaterra, 53-55, primero E). 474.
- 35. Alejo Ibáñez Navarro. (Inglaterra, 53-55, cuarto C). 650.
- 1.304. José-Antonio Navarro y otros. (Lausana, 1-3). 16.466.
- 38. Antonia Palomar Palomar. (Lasierra Purroy, 51). 95.
- 1.297. "Fomento Comercio e Industria". (Málaga, 1-3-5). 7.304.
- 44. Simón R. Monterde Castillo. (Monasterio de Siresa, 6). 4.330.
- 1.323. Emilio Ramiro García Sánchez. (Monforte, 28). 4.799.
- 270. Carmelo Calvo Bronte. (Avenida Navarra, 10). 43.189.
- 1.152. "Construcciones ABC", S. A. Amado Nervo, 2, local derecha). 1.706.
- 1.151. "Construcciones ABC", S. A. (Amado Nervo, 4, local). 1.332.
- 840. Julio Caballero Saldaña. (Nuestra Señora del Agua, 6, principal derecha). 319.
- 791. "Totosa". (Polígono Cogullada, A-31), 15.342.
- 1.376. "Aragonesa de Bebidas Carbonicas", S. A. (Polígono Cogullada, sin número). 23.292.
- 16. Joaquín Lostal Gaibar. (Rusiñol, número 6). 44.
- 1.118. José Gascón y Marín Pérez. (Plaza San Miguel, 2). 114.

1.119. María-Luisa González García. (Plaza de San Miguel, 4). 380.

145. Ramón Crespo García. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, principal C). 110.

67. Julio Longayo Lahuerta. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, cuarto B). 128.

68. María Subías Bosque. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, cuarto C). 133.

76. José-Luis García Fortún. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, quinto D). 133.

81. Daniel Guinda Mozas. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, sexto B). 128.

87. Félix Arnal Belanche. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, séptimo A). 120.

89. Apolinar Seruendo Esteban. (Julián Sanz Ibáñez, 1-3, séptimo C). 133.

649. José Sánchez Alaya. (Término Almotilla, sin número). 159.

568. María Rebolledo Fraile. (Terminillo, 17). 2.808.

532. Daniel Foix Izquierdo. (Unce-ta, 58, segundo cuarta). 120.

537. José Martínez Martínez. (Unce-ta, 58, primero cuarta). 120.

467. "Talleres García Julián", S. A. (Camino del Vado, sin número). 46.384.

440. María del Carmen Regne Ferragut. (Avenida Valencia, 25). 143.

528. Antonia Pérez Legorburo. (Ventura Rodríguez, 15-17, B). 2.065.

1.322. Carlos Enguita Aznárez. (Ventura Rodríguez, 46). 7.160.

359. Mariano Mesonada Picapeo. (Villa Nicanor, 9, local). 3.860.

904. "ABC, Construcciones Electrónicas". (Yolanda de Bar, 2). 43.227.

Zaragoza, 12 de marzo de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.658

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 12 de los corrientes, aprobó los documentos cobratorios relativos a los arbitrios sobre riqueza rústica y urbana del año 1969.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 560 y 562 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda el expediente expuesto al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal por un plazo de quince días comunes, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio.

Durante el expresado plazo, los propietarios interesados podrán examinar los documentos cobratorios en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones oportunas, las cuales sólo podrán deducirse cuando existan errores

o alteraciones injustificadas en relación con el documento fiscal del Estado.

Asimismo se advierte que hasta el próximo día 31 de marzo podrá solicitarse el pago anticipado de ambas exacciones, por todo el año, mediante el premio de cobranza del 2 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.659

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras para la construcción de tres manzanas dobles de nichos en la manzana "H" del Cementerio católico de Torrero, de esta ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de marzo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.447

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve cuarenta horas, en la sala consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perala, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezcoarta Juaristi.

Seguidamente se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones contra la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra y Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Resolver el concurso que se convocó para contratar el servicio de limpieza de las escuelas, adjudicándolo a "Limpiezas López".

—Mejorar la instalación de calefacción del grupo escolar "A. de Escoriaza".

—Autorizar a la señorita Carmen Rubio para realizar prácticas de especialización de análisis en el Instituto Municipal de Higiene.

—Desestimar petición de un funcionario sobre ayuda económica por asistencia médica a su esposa, por no haberse realizado de acuerdo a las normas señaladas.

—Dar la numeración correspondiente a una finca de la calle de Cereros.

—Abonar a la viuda de don Raimundo Ruiz, fallecido, los gastos que se ocasionaron con motivo de su estancia en un balneario.

—Abonar los gastos ocasionados por asistencia médica a funcionarios, según facturas presentadas por: Facultad de Medicina, doctor Marrón, doctor Eusebio Val, doctor Angel Artigas y Hospital Provincial.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar transformador en el barrio de Oliver.

—Adjudicar a don Antonio López Acín las parcelas que se indican en "Realengo de Peñaflo".

—Idem ídem a don Julián Biel Pisa la parcela 58-185 de "Vedado de Villamayor".

—Idem ídem a don Antonio Oto Roche las parcelas que se señalan en "Realengo de Villamayor".

—Autorizar el traspaso de concesiones de la parcela 48-195 solicitado por don Enrique Mateo a favor de doña Sara Laborda.

—Desestimar la petición de don Luciano Longás Millán, solicitando parcela 23-370 de "Realengo de Peñaflo".

—Adjudicar a don Mariano Fernando Fierro la parcela 47-386 de "Vedado de Villamayor".

—Idem ídem a don Elías Gascón Guerrero la parcela 42-315 de "Vedado de Villamayor".

—Idem ídem a don Angel Gracia Borrero la parcela 86-14 de "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Jesús Castán Arrieta las parcelas que se indican en "Vedado de Peñaflo".

—Idem ídem a don Justo Mayoral Cervero la parcela 56-309 del "Vedado de Villamayor".

—Abonar a don Cecilio Abenia las cantidades que se indican por suplidos

e inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas municipales.

—Incluir en el Registro público de solares la finca sin número de la calle de San Juan de la Peña, a petición de doña Pilar Villacampa Gómez.

—Aprobar la factura presentada por "Industrias y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, por suministros de materiales e instalación en el recinto del cuartel de Castillejos.

—Idem ídem por la División Comercial de la Quinta Zona de la "Renfe", por el concepto de concesión para cruce de línea en el kilómetro 340-455 de la línea de Zaragoza.

—Aprobar acta de replanteo de las zonas de pavimentación de las calles de Esteban Talayero, Galán y otras, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Devolver al Banco de Aragón varias fianzas definitivas constituidas para responder de la gestión de don Luis Argente Llanas como adjudicatario de varias obras.

—Devolver a don Enrique Coca Hernández la fianza definitiva constituida por obras de instalación de alumbrado en barrios rurales, agrupación tercera.

—Idem ídem obras de instalación alumbrado en barrios rurales, agrupación primera.

—Idem ídem a "Industrias Albajar", sociedad anónima, como adjudicatario de las obras de protección márgenes del Canal.

—Idem ídem a don Julián Torres Calleja por obras de enlaces provisionales en avenida Tenor Fleta con avenida de San José.

—Aceptar las condiciones de la autorización de la Comisaría de Aguas del Ebro para cubrimiento del cauce del río Huerva, en prolongación de la avenida de Marina Moreno.

—Quedar enterada de autorización de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles para realizar obras de urbanización y servicios inherentes en avenida de Goya, línea de Madrid a Barcelona.

—Idem ídem de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre inclusión en el Registro público de solares de finca sita en calle Juliana Larena (Arrabal).

—Idem ídem sobre inclusión en Registro de solares de la finca número 23 del barrio de Casablanca.

—Quedar enterada de que la Jefatura de Sanidad da cuenta del cese como Jefe local de don Jaime Dolset Chumilla por nombramiento de don Miguel López Franco.

—Idem ídem del cese como Médico de la Casa de Amparo de don Jaime

Dolset Chumilla por nombramiento de don Luis Albalad Naya.

—Idem ídem del nombramiento del Médico titular provisional de la Casa de Amparo a don Luis Albalad Naya.

—Que por don Ponciano Prieto Sánchez se proceda a constituir la fianza correspondiente como recaudador agente ejecutivo contratado.

—Convocar subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados.

—Idem ídem para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo de Porteros y Ordenanzas con motivo de la jubilación del conserje de la Casa Consistorial.

—Quedar enterada de que la Mutualidad concede pensión por jubilación al guardia municipal don Pedro Lapeña.

—Idem ídem a la madre del matarife fallecido don Santiago Nogués.

—Idem ídem a doña Manuela Herranz, esposa del jubilado fallecido don José María Alonso.

—Idem ídem se eleve a la sanción de la Mutualidad el expediente de pensión por viudedad de doña Hilaria Martínez González.

—Abonar a don Gregorio, don Antonio, don Alfredo, don Luis y don José María Gracia Linares las cantidades devengadas y no percibidas por su padre el jubilado fallecido don Gregorio Gracia Martínez.

—Idem el abono a doña Hilaria Martínez González de las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, don Julián Rey Casajús, fallecido recientemente.

—Idem ídem a doña Carmen Moliné Vidal las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, recientemente fallecido, así como el socorro por gastos de sepelio.

—Idem ídem se abone a don Salvador Palomar Berenguer el socorro para gastos de sepelio de su esposa, doña Candelaria Pérez.

—Quedar enterada de que la Mutualidad remite resolución recaída en el expediente de actualización de pensión por jubilación de don Ramiro Gil.

—Abonar la ayuda por natalidad al chofer bombero don Antonio Granado Barneto.

—Idem ídem a don Miguel Monserrat Mesanza, Jefe de Negociado Letrado.

—Conceder el reingreso en el cargo de bombero, que solicita don Andrés Ferrer Miranda.

—Quedar enterada de que la Mutualidad ha acordado suspender temporal-

mente toda clase de préstamos a largo plazo.

—Recurrir ante el Ministro de la Gobernación solicitando revisión de las pensiones por jubilación de los bomberos don Joaquín Oliva y don José Marco.

—Devolver la fianza solicitada por "Carbones Galve", S. A.

—Idem ídem por don Carlos Bardavío Mora.

—Rectificar pliego de condiciones para subasta de adquisición de impresos.

—Renovar el abono de limpieza y conservación de máquinas de escribir, sumar, calcular e impresoras de direcciones, para el ejercicio de 1969, a favor de don Alfonso Requejo en la forma que se indica.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Urbanismo proponiendo se contraten mediante subasta las obras de cimentación y estructura de la erección del monumento al Rey Don Fernando el Católico, con un presupuesto de 334.812'84 pesetas, siendo aprobado por unanimidad.

—Felicitar al Excmo. señor don José Antonio Giménez Arnáu por su designación para el cargo de Embajador de España en Portugal.

—Felicitar al Excmo. y Rvdmo. señor don Casimiro Morcillo y González, actual Arzobispo de Madrid-Alcalá, por su nombramiento de Presidente de la Conferencia Episcopal Española.

—También se acordó felicitar al eminente zaragozano doctor don José Camón Aznar por el enorme éxito obtenido por la obra teatral "Hitler", de la que es autor.

Por último se acordó hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento del Excmo. señor don Teodoro Ríos Balaguer (que en paz descansa), ilustre personalidad zaragozana, Arquitecto provincial, y expresar a la señora viuda e hijos del finado el más sentido pésame.

Todas las propuestas del ilustrísimo señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez horas. Zaragoza, 28 de febrero de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

Núm. 1.631

Audiencia Territorial

AUDIENCIA TERRITORIAL

Cesado en su cargo Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Pedro Lizárraga San Martín y solicitada devolución fianza constituida responder

gestión cargo, publicase presente anuncio, cumplimiento artículo 884 Ley Orgánica Poder Judicial, para que en plazo seis meses, contados partir esta publicación, puedan presentarse en Secretaría Gobierno esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 15 de marzo de 1969. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 1.613

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 22 de 1969, promovido por don Francisco Badesa Delgado, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de 20 de febrero de 1969, que desestimó el recurso de reposición formulado contra acuerdo de la misma Corporación de 3 de diciembre de 1968, que denegó la declaración de ruina de la casa número 14 de la calle de Sancho y Gil, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1969.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 1.629

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 23 de 1969 promovido por doña Leontina Gutiérrez Álvarez contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 14 de noviembre de 1968, que desestimó petición de revisión de los acuerdos de dicha Corporación municipal de 14 de enero y 24 de febrero de 1965 relativos a reconocimientos y efectividad del derecho de la recurrente a ocupar, con efecto o antigüedad de primero de noviembre de 1957, plaza de Oficial de la escala técnica o Cuerpo Técnico Administrativo del re-

pedido Ayuntamiento; y contra el de 13 de febrero de 1969, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 1.621

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 6 de marzo de 1969 han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego del embalse de Santolea, para 1969, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que asciende a 1.021.905,62 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de de las provincias de Zaragoza y Tuel, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección 4.ª de esta Confederación (General Mola, 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de marzo de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 4.ª, (ilegible).

Nota. — Si bien las tarifas teóricas para 1969 son las que han quedado detalladas en la nota-anuncio prece-

dente, las tarifas que se aplicarán en el presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15 de 1967, de 27 de noviembre, serán las mismas que se aprobaron para 1967, por un total de pesetas 695.763,20, que quedan distribuidas como sigue:

Grupos, tarifa por hectárea que se propone, pesetas año, hectáreas y pesetas

1.º Regadío de Caspe. 141'84. 4.047'9355. 574.159'17.

2.º Regadío de Aguaviva de Camarón, Ezquerria y Solano, en La Ginebrosa, y Calanda y restantes en Alcañiz. 90'78. 898'37. 81.554'03.

3.º Regadío de Acequia Nueva y Val de Coper, en Alcañiz. 79'43. 113'65. 9.027'22.

4.º Acequia de la Pinilla en Castellote. 51'06. 14'19. 724'54.

5.º Acequia de la Vega en Castellote y Acequia Vieja y de la Estanca, en Alcañiz. 17'02. 1.325'85. 22.565'97.

6.º Acequias de Jaganta, Mochurra y Hombriquela, en Castellote, regadío de Mas de las Matas y regadío de Calanda. 11'35. 682'09. 7.741'72.

Total, 695.772'65.

Núm. 1.587

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para nuevo centro de transformación en María de Huerva.

Características: Tensión, 10 kilovoltios. Longitud, 410 metros.

Presupuesto: 58.210 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 1.592

SECCION DE MINAS

Don Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 30 de diciembre de 1968 don Jesús Ismael Derteano, vecino de Bilbao (calle María Díaz de Haro), una solicitud que ha presentado pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 595 pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "Estrella II", número 2.361 de Zaragoza y 1.001 de Soria, sito en el término de Pomer (Zaragoza) y Borobia (soria), parajes llamados "Peña Amarilla", "Corrales de Moratilla" y otros, y lindante con P. I. "Estrella", número 2.342, en su parte Sur-Este-Oeste, del que es una ampliación por su parte Norte.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra de forma rectangular y que se encuentra situado a 1.664,60 metros en dirección Norte 27,93 grados Oeste de la iglesia de Pomer (Zaragoza). Este punto coincide exactamente con la estaca primera del permiso de investigación "Estrella", número 2.342.

De punto de partida a primera estaca Norte-Oeste, 3.500 metros. De primera a segunda estaca Sur-Oeste, 1.700 metros. De segunda a tercera estaca Sur-Este, 3.500 metros, y de tercera a punto de partida Norte-Este, 1.700 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las 595 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y los ángulos están medidos en grados centesimales.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 8 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, Julián Escudero Aladrén.

Núm. 1.660

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tauste en la que solicita autorización para realizar obras de instalación de una conducción de agua potable en terrenos contiguos a la carretera C-127, Gallur a Sangüesa, entre los puntos kilométricos 6,440 y 7,080, margen derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 14 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe, Antonio García.

Núm. 1.685

Junta Provincial de Asistencia Social

En esta Junta Provincial, y por delegación de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado, se instruye expediente para determinar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 956 del Código Civil, las Instituciones provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social y Profesionales, tanto públicas como benéfico-particulares, a que ha de asignarse una tercera parte de la herencia de doña Josefa Eito Mojón, que asciende a 5.167,94 pesetas.

Lo que se hace público para que las Instrucciones de esta provincia que se crean en condiciones de participar en dicha tercera parte del caudal líquido de aquella herencia, y todas las personas y entidades que lo deseen, puedan alegar lo que estimen oportuno dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, lo que deberán hacer por escrito y presentarlo en las oficinas de esta Junta (sitas en Gobierno Civil, planta baja), debiendo expresar en la solicitud las necesidades de carácter extraordinario que traten de satisfacer con las cantidades que se les entreguen.

Zaragoza, 20 de marzo de 1969. — El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama.

Núm. 1.594

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

COMISION LOCAL DE SADABA (ZARAGOZA)

Aviso relativo a la publicación de las bases definitivas de concentración parcelaria de la subzona III de Sádaba (Zaragoza).

Por Decreto de 10 de septiembre de 1959 ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de septiembre) fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Sádaba (Zaragoza). Por otro Decreto de fecha 29 de marzo de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril) se dividió la zona de Sádaba en tres subzonas independientes: la primera, que comprende el paraje denominado "La Huerta"; la segunda, el paraje denominado "Saso de Miraflores", y la tercera, constituida por el resto del término municipal para el cual se decretó la mejora. La concentración de las dos primeras subzonas ha sido totalmente terminada por este organismo.

En consecuencia se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la subzona III de Sádaba (Zaragoza) que la Comisión, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1969, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son la copia del acta por la que la Comisión local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y otras situaciones jurídicas, cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente. Las fincas del monte "Bardena Baja" se han incluido en el respectivo "Boletín" de propiedad de cada titular y el denominado "derecho del cahiz" consta relacionado por titulares y fincas en el "Boletín" número 700, todo ello según los acuerdos de la Comisión local. Las discordancias entre parcelas inscritas figuran en el "Boletín" número 703, y las fincas cuyos propietarios no son conoci-

dos en el "Boletín" número 0, con el título de "desconocidos".

Se pone del mismo modo en conocimiento de todos los propietarios que, al amparo del artículo 18 de la Ley de Concentración, el Servicio ha acordado ampliar la zona para la que se acordó la concentración, con el sector que figura en los planos de clasificación que se exponen juntamente con los demás documentos en los que se reflejan las bases y que queda delimitado de la siguiente forma:

Norte: Línea poligonal determinada por los hitos del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural números 1 al 21 que pasa por los parajes de "Las Morreras" y "Gurguntín" y llega hasta el "Puy Cascajoso".

Sur: Término de Ejea de los Caballeros.

Este: Subzona número 2, "Saso de Miraflores", cuyos límites se fijan en el Decreto de 29 de marzo de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de abril) por el que se subdividió la zona de Sádaba (Zaragoza) en tres subzonas independientes.

Oeste: Canal de Cinco Villas.

La extensión superficial del sector es de 1.717-20-00 hectáreas, todo él situado en el monte "Bardena Baja".

Este acuerdo de ampliación de la zona que se somete a publicación podrá ser recurrido en el caso en que se considere que no han sido tenidas en cuenta las limitaciones que establece el artículo 18 de la Ley de Concentración.

Asimismo, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aviso, todo propietario que así lo desee podrá solicitar del Servicio que en el sector con el que se amplía la zona no se le adjudique más o menos propiedad de la que hubiera aportado en el mismo. Para los propietarios que durante dicho plazo no hayan hecho ninguna manifestación ante el Servicio, no se considerará la existencia de dicho sector en el momento de llevar a cabo las adjudicaciones de fincas.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro de dicho plazo de treinta días hábiles de publicación, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Delegación (paseo de General Mola, 19, Zaragoza) o en la oficina central (calle Velázquez, 147, Madrid), del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, por sí o en representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan y presen-

tando con el escrito original dos copias del mismo.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central, o el Ministro, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refirieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Sádaba (Zaragoza), 13 de marzo de 1969. — El Presidente de la Comisión, José-María Irigaray Undiano.

* * *

Núm. 1.657

Aviso relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de concentración parcelaria de Cinco Olivas (Zaragoza).

Acordada por Decreto de 2 de noviembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre) la concentración parcelaria de la zona de Cinco Olivas (Zaragoza), se anuncia que que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 27 de marzo de 1969 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Cinco Olivas; por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Zaragoza, 18 de marzo de 1969. — El Jefe de la Delegación, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

SECCION SEXTA

Núm. 1.647

BORJA

En sesión plenaria celebrada el día 5 de marzo actual, esta Corporación adoptó acuerdo, a la vista del expediente que se tramita, para enajenar en subasta pública el edificio de la calle Mayor, número 28, de esta ciudad, cuyas modestas rentas están destinadas a premiar a los niños más aplicados de las escuelas de enseñanza primaria, llevando consigo la obligación del comprador de consolidar el inmueble en las partes declaradas ruinosas, o su demolición, dentro del plazo que se le fije; en su virtud, se hace público el acuerdo por espacio de quince días hábiles para que, durante él, quienes se consideren perjudicados, puedan formular sus reclamaciones fehacientemente, pudiendo asimismo examinar el expediente de referencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 15 de marzo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.687

E P I L A

Aprobados por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 17 del corriente mes, los siguientes proyectos:

- 1.º Pavimentación y servicio en las calles de las Escuelas y Campo del Toro.
- 2.º Redes de agua y alcantarillado del nuevo polígono de ampliación del Plan de ordenación urbana de Epila.

Se exponen al público durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila, 20 de marzo de 1969. — El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 1.680

FARLETE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el derribo, limpieza y retirada a vertedero de los escombros existentes en la manzana comprendida entre las calles de Rectoría, del Horno, callizo de Chanín y plaza de España, para proceder a su urbanización, quedan expuestos en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Farlete, 17 de marzo de 1969. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 1.686

LAYANA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación de las calles General Franco, Mayor y calle B, dicho acuerdo, junto con la relación de contribuyentes y demás documentos que determina el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Layana, 18 de marzo de 1969. — El Alcalde, Tomás Giménez.

Núm. 1.690

MUEL

Subasta

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a pública subasta las obras de cubrimiento del barranco Muladar, en sus perfiles del 0 al 4, lo que se llevará a efecto en la forma siguiente:

Es objeto de la misma las obras necesarias para la cubrición del expresa-

do barranco en su fase final, bajo el tipo de tasación de 94.959,11 pesetas.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional será de pesetas 3.500, y la definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento y Contratación.

Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se inserta al final.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndolo en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar, en esta Alcaldía, al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentaciones, a sus trece horas.

Los gastos que se originen con esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Muel, 18 de marzo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en ..., mayor de edad, de estado, provisto de documento de identidad número, enterado del pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes que forman el expediente para la cubrición del barranco del Muladar, entre los perfiles 0 y 4, se compromete a realizar la expresada obra en la cantidad total de.....pesetas, así como a satisfacer los gastos de anuncios y demás que con ello se ocasionen.

Muel, de de 1969.

(Firma del proponente).

Núm. 1.681

PINA DE EBRO

Don Miguel Lambea Royo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de maquinaria y vehículos en el camino de las Cruces, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento

de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Pina de Ebro, 18 de marzo de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.648

SAN MATEO DE CALLEGO

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para la enajenación, mediante permuta, de las parcelas números 217, 220 y 226 del polígono parcelario número 9, pertenecientes a los "Propios del Municipio", por otros terrenos comprendidos en las parcelas números 17 a) del polígono 9 y 44 y 45 del polígono 23, por reunir estas últimas las condiciones adecuadas para la repoblación de arbolado para vialidad de la ermita e instalación de un campo de deportes.

Se abre información pública por plazo de quince días para su examen y reclamaciones pertinentes.

San Mateo de Callego, 15 de marzo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.682

T A U S T E

Don Manuel Boceta Durán ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato establecido con este Ayuntamiento para el levantamiento topográfico de "Las Corralizas" y montes de propiedad municipal.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista por razón del contrato expresado, ante este Ayuntamiento.

Tauste, 18 de marzo de 1969. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones